

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MORALEJA DE ENMEDIO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Sustitución del alcalde por ausencia.—El alcalde dictó decreto 772/2011, de 22 de septiembre, que en el primer apartado de su parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar con carácter especial en doña María del Valle Ciudad Gutiérrez, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, la presidencia de la Junta de Gobierno Local del día 23 de septiembre de 2011.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Moraleja de Enmedio, a 23 de septiembre de 2011.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/32.523/11)